RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 178

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 18/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.

Asunción, 4 de agosto de 2023

VISTO: La necesidad de garantizar la provisión de productos de artes gráficas, requeridas para las actividades de las distintas dependencias de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 18/2023 suscripto con la firma Gráfica Monarca S.R.L. para la provisión de productos de artes gráficas;
Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos: y,
Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 3 de agosto de 2023, expresa que la ampliación del Contrato Nº 18/2023, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 18/2023 suscripto con la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, para la provisión de productos de artes gráficas, hasta la suma de **Gs. 14.500.000.-** (guaraníes catorce millones quinientos mil), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula seis.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H.CAMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2023
RV/JM
Resadm178